

**2017**  
Cuarto Período

# EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE



## **Apartados evaluados:**

- A. Registros contables**
- B. Registros presupuestales**
- C. Registros administrativos**
- D. Transparencia**

**Veracruz de Ignacio de  
la Llave**

**El presente documento se elaboró con la información proporcionada por cada ente público, la cual fue revisada por la Entidad de Fiscalización Superior Local a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable. (SEvAC)**

---

## CONTENIDO

<b>I. SUSTENTO NORMATIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>III. DESPLIEGUE DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. INDICADORES DE COBERTURA .....</b>	<b>7</b>
<b>IV.I Índice de participación.....</b>	<b>7</b>
<b>IV.II Índice de cumplimiento del proceso .....</b>	<b>8</b>
<b>V. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO .....</b>	<b>9</b>
<b>VI. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO .....</b>	<b>9</b>
<b>VII. CALIFICACIÓN PROMEDIO POR APARTADO .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. RESULTADOS A NIVEL ENTE PÚBLICO DE LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO 2017 .....</b>	<b>11</b>

## I. SUSTENTO NORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el 29 de febrero de 2016, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable del ejercicio 2017.

En este marco y en términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el CONAC es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. La ASF es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se refieren los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo que concierne a la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS) es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, que constituyen en su beneficio las entidades de fiscalización superior tanto del Congreso de la Unión, como de las Legislaturas Locales; la cual, a través de sus órganos tiene la posibilidad de coordinar el trabajo de las entidades de fiscalización superior tanto en el Congreso de la Unión, como de las legislaturas locales.

En el 2016 se realizó una revisión de avances a las entidades federativas y municipios para elaborar un diagnóstico general de armonización contable. La evaluación consideró distintos instrumentos de evaluación: guía de cumplimiento, reportes de cuenta pública, seguimiento de obligaciones de transparencia, así como una encuesta a los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable. Para 2017, se contempló elaborar una versión más dinámica de los instrumentos señalados, a fin de contar con un seguimiento constante de los avances en materia de transparencia, registros y formulación de cuenta pública. De esta forma, se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los consejos estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido. Bajo este marco, el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes al periodo de ejecución del Sistema de Evaluaciones SEvAC durante el ejercicio en curso y revelar el grado de cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con forme al TÍTULO QUINTO de la LGCG.

## II. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo 2017 se aplica a los entes públicos pertenecientes algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo Estatal
- Poder Judicial Estatal
- Órganos Autónomos Estatales
- Municipios

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al cuarto período 2017 contiene los resultados de los siguientes apartados:

- A. Registros contables
- B. Registros presupuestales
- C. Registros administrativos
- D. Transparencia

El contenido de las encuestas varía de acuerdo al tipo de ente público. El número de reactivos que le aplican a cada ente público se muestra a manera de resumen en la siguiente tabla:

Tipo de ente público	Número de reactivos que le aplican
Poder Ejecutivo Estatal	121
Poder Legislativo Estatal	110
Poder Judicial Estatal	110
Órganos Autónomos Estatales	110
Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. con más de veinticinco mil habitantes	104
Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. con menos de veinticinco mil habitantes	76

Es importante mencionar que no todas las entidades federativas cuentan con entes públicos clasificados como municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con menos de veinticinco mil habitantes.

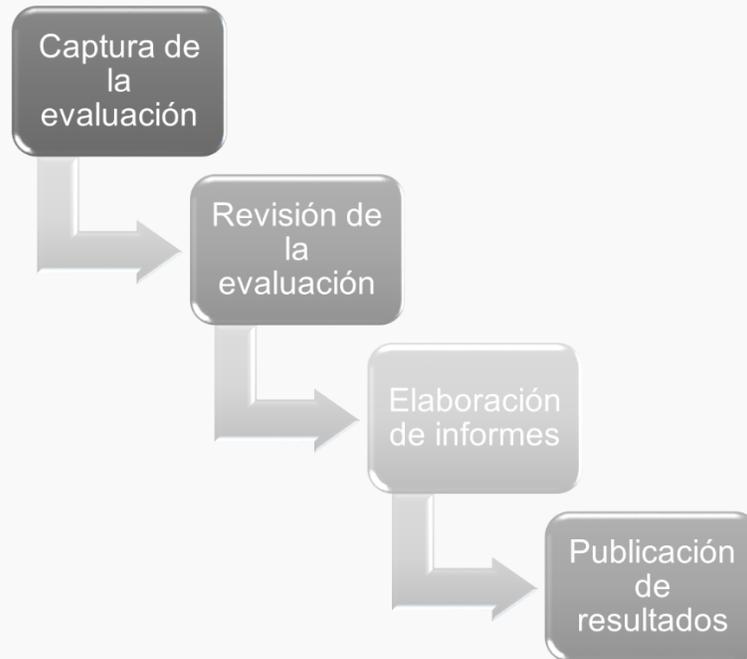
### III. DESPLIEGUE DE LA EVALUACIÓN

El despliegue de la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017, se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes:

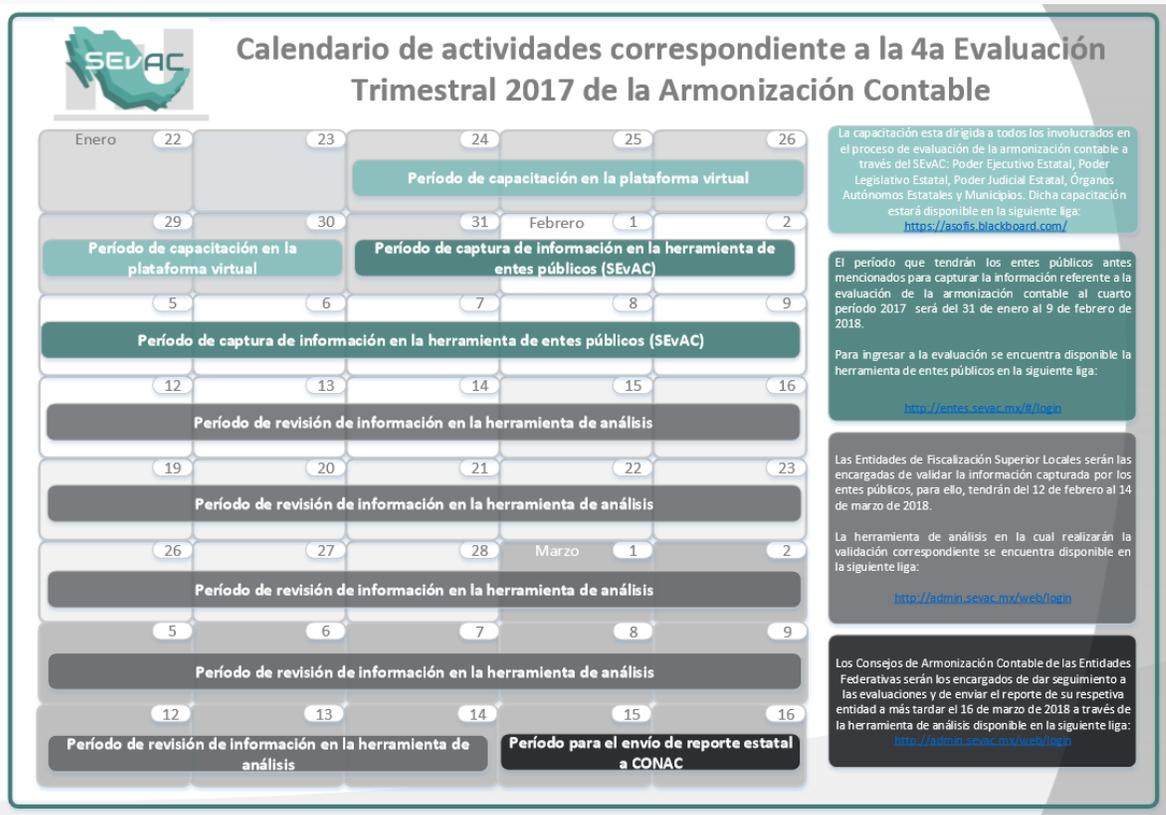


La herramienta tecnológica a través de la cual se realizan las diferentes actividades del proceso de evaluación es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al cuarto período 2017 consta de cuatro etapas principales:



Dichas etapas se desarrollaron de acuerdo al siguiente calendario de actividades:



## IV. INDICADORES DE COBERTURA

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de **223**, distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA EVALUACIÓN	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	10
Municipios con más de veinticinco mil habitantes	212
Municipios con menos de veinticinco mil habitantes	0

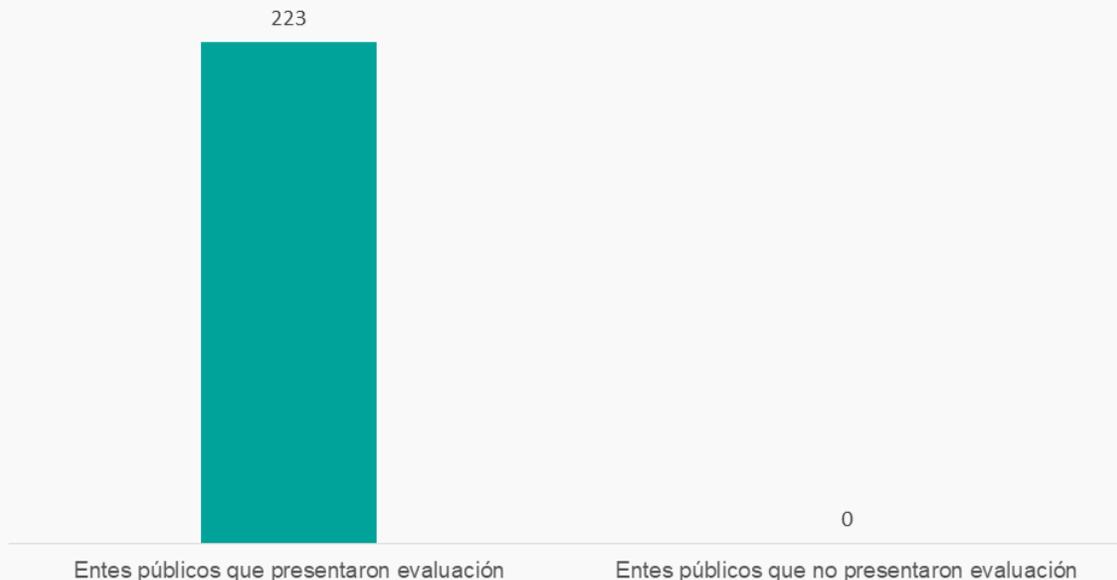
Es importante mencionar que existen algunas entidades federativas que no tienen entes públicos clasificados como “municipios con menos de veinticinco mil habitantes”.

### IV.I Índice de participación

De los **223** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **0** “no presentaron la evaluación”. Por lo tanto el índice de participación es de:

# 100%

Representación gráfica:



**Nota: A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna una calificación de “cero”.**

## IV.II Índice de cumplimiento del proceso

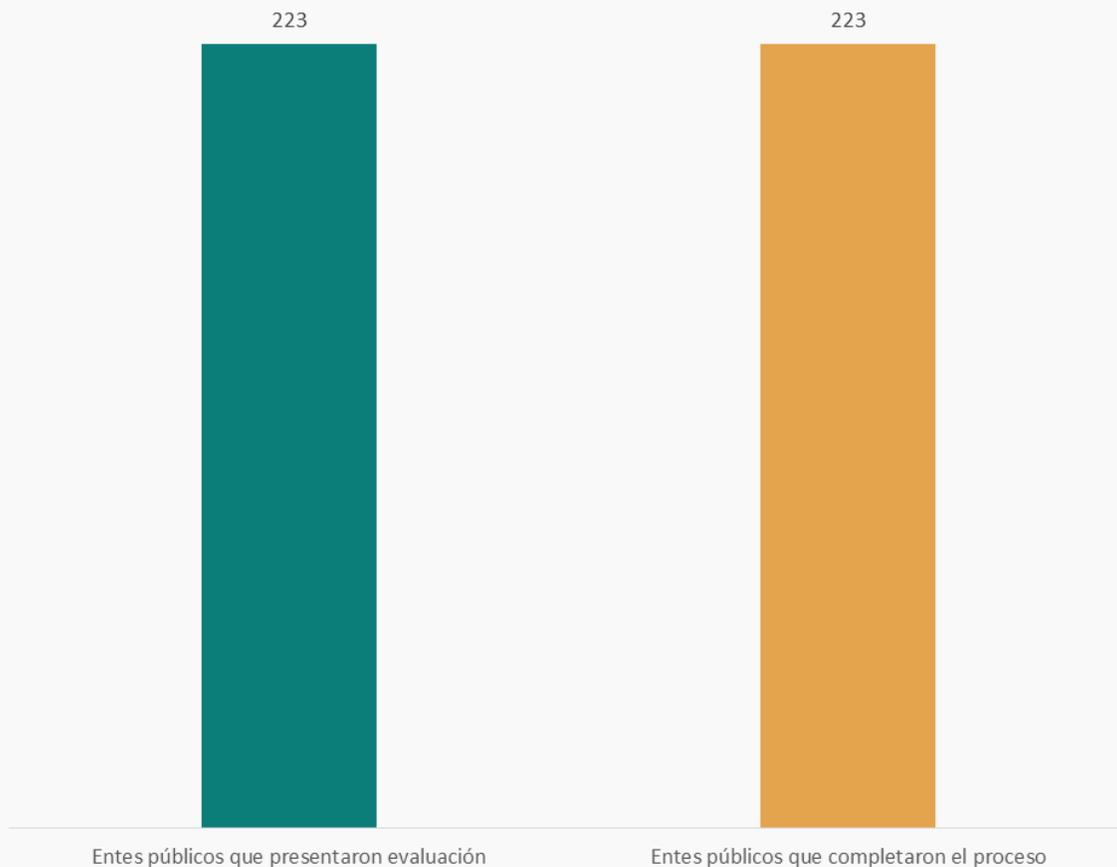
Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso, esto es: llenado inicial, validación por parte de la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y aprobación por parte del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los **223** entes públicos que presentaron la evaluación, **223** concluyeron las etapas del proceso, lo cual genera un índice de cumplimiento del proceso de:

# 100%

Representación gráfica:



## V. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO

La calificación general promedio para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **223** entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017.

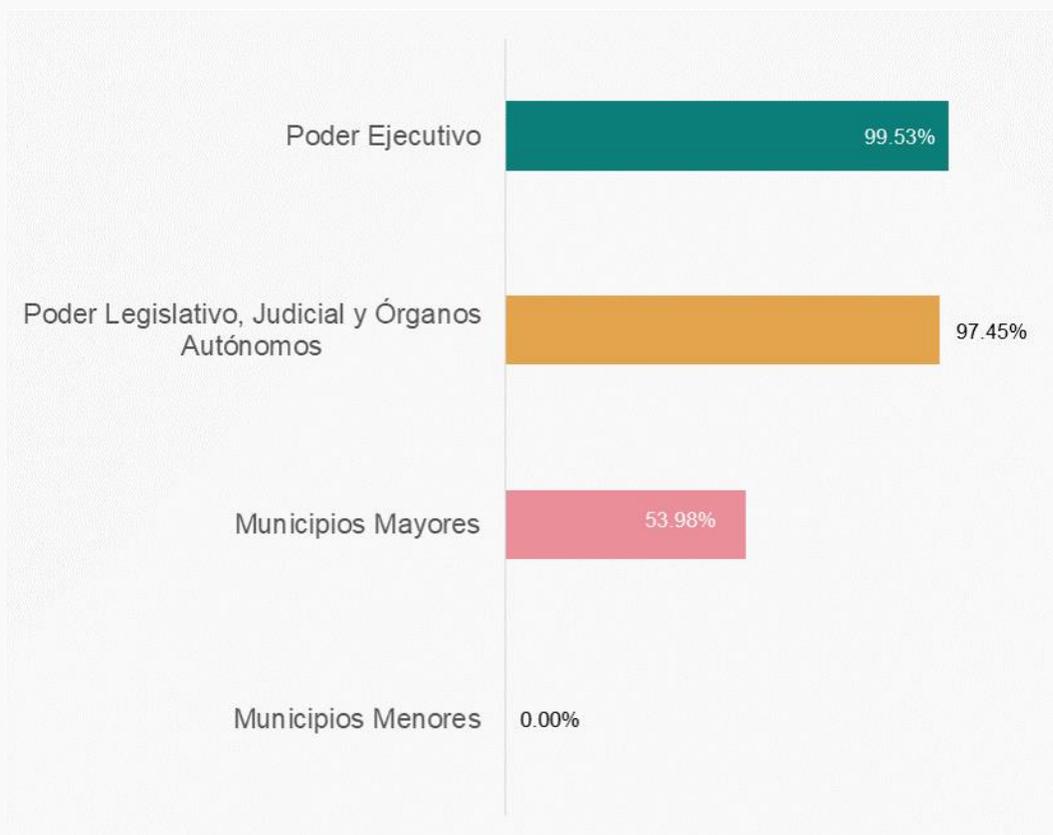
La calificación general promedio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es de:

# 56.14%

Obteniendo un grado de "**Cumplimiento medio**".

## VI. CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO

La calificación general promedio por tipo de ente público para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se muestra en la siguiente gráfica:



## VII. CALIFICACIÓN PROMEDIO POR APARTADO

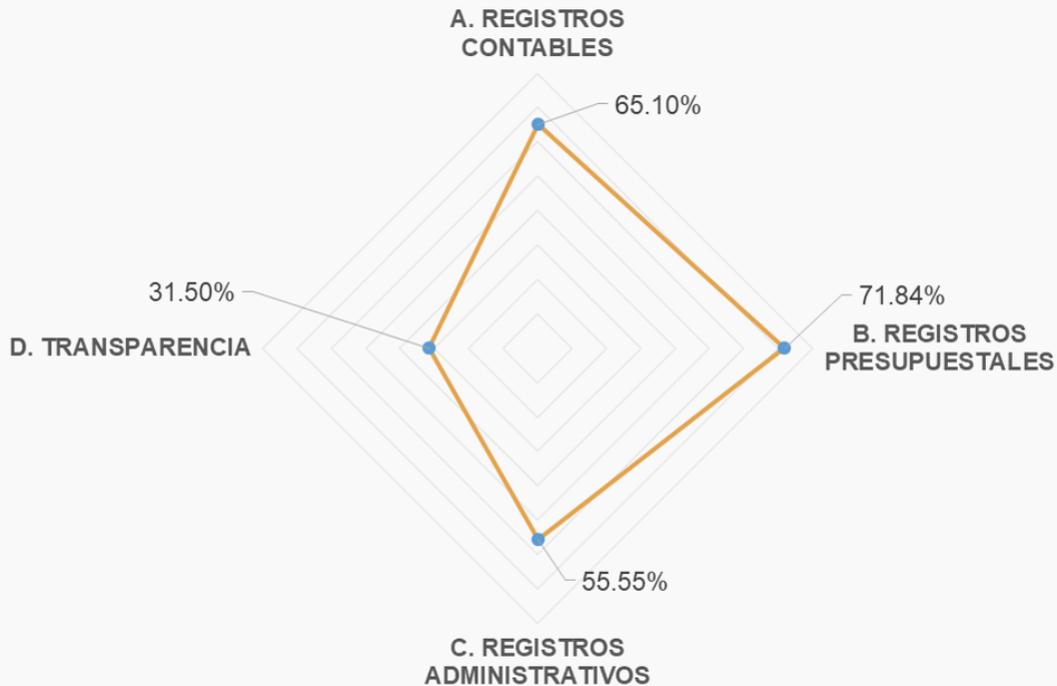
La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto período 2017 abarcó cuatro apartados:

- A. Registros contables.
- B. Registros presupuestales.
- C. Registros administrativos.
- D. Transparencia.

La calificación promedio para cada uno de estos apartados se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada apartado por cada uno de los **223** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación se presentan de manera gráfica dichos resultados:



## **VIII. RESULTADOS A NIVEL ENTE PÚBLICO DE LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO 2017**

### **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

## VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ



#### PODERES Y AUTÓNOMOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ		ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ		UNIVERSIDAD VERACRUZANA	
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS			
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ			

#### MUNICIPIOS

30-001 ACAJETE		30-034 CERRO AZUL	
30-002 ACATLÁN		30-035 CITLALTÉPETL	
30-003 ACAYUCAN		30-036 COACOATZINTLA	
30-004 ACTOPAN		30-037 COAHUILTÁN	
30-005 ACULA		30-038 COATEPEC	
30-006 ACULTZINGO		30-039 COATZACOALCOS	
30-007 CAMARÓN DE TEJEDA		30-040 COATZINTLA	
30-008 ALPATLÁHUAC		30-041 COETZALA	
30-009 ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS		30-042 COLIPA	
30-010 ALTOTONGA		30-043 COMAPA	
30-011 ALVARADO		30-044 CÓRDOBA	
30-012 AMATITLÁN		30-045 COSAMALOAPAN DE CARPIO	
30-013 NARANJOS AMATLÁN		30-046 COSAUTLÁN DE CARVAJAL	
30-014 AMATLÁN DE LOS REYES		30-047 COSCOMATEPEC	
30-015 ANGEL R. CABADA		30-048 COSOLECAQUE	
30-016 LA ANTIGUA		30-049 COTAXTLA	
30-017 APAZAPAN		30-050 COXQUIHUI	
30-018 AQUILA		30-051 COYUTLA	
30-019 ASTACINGA		30-052 CUICHAPA	
30-020 ATLAHUILCO		30-053 CUITLÁHUAC	
30-021 ATOYAC		30-054 CHACALTIANGUIS	
30-022 ATZACAN		30-055 CHALMA	
30-023 ATZALAN		30-056 CHICONAMEL	
30-024 TLALTETELA		30-057 CHICONQUIACO	
30-025 AYAHUALULCO		30-058 CHICONTEPEC	
30-026 BANDERILLA		30-059 CHINAMECA	
30-027 BENITO JUÁREZ		30-060 CHINAMPA DE GOROSTIZA	
30-028 BOCA DEL RÍO		30-061 LAS CHOAPAS	
30-029 CALCAHUALCO		30-062 CHOCAMÁN	
30-030 CAMERINO Z. MENDOZA		30-063 CHONTLA	
30-031 CARRILLO PUERTO		30-064 CHUMATLÁN	
30-032 CATEMACO		30-065 EMILIANO ZAPATA	
30-033 CAZONES DE HERRERA		30-066 ESPINAL	

\* No presentó evaluación

\* No completó el proceso de evaluación

## VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### MUNICIPIOS

30-067 FILOMENO MATA		30-108 MINATITLÁN	
30-068 FORTÍN		30-109 MISANTLA	
30-069 GUTIÉRREZ ZAMORA		30-110 MIXTLA DE ALTAMIRANO	
30-070 HIDALGOTITLÁN		30-111 MOLOACÁN	
30-071 HUATUSCO		30-112 NAOLINCO	
30-072 HUAYACOCOTLA		30-113 NARANJAL	
30-073 HUEYAPAN DE OCAMPO		30-114 NAUTLA	
30-074 HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC		30-115 NOGALES	
30-075 IGNACIO DE LA LLAVE		30-116 OLUTA	
30-076 ILAMATLÁN		30-117 OMEALCA	
30-077 ISLA		30-118 ORIZABA	
30-078 IXCATEPEC		30-119 OTATITLÁN	
30-079 IXHUACÁN DE LOS REYES		30-120 OTEAPAN	
30-080 IXHUATLÁN DEL CAFÉ		30-121 OZULUAMA DE MASCAREÑAS	
30-081 IXHUATLANCILLO		30-122 PAJAPAN	
30-082 IXHUATLÁN DEL SURESTE		30-123 PÁNUCO	
30-083 IXHUATLÁN DE MADERO		30-124 PAPANTLA	
30-084 IXMATLAHUACAN		30-125 PASO DEL MACHO	
30-085 IXTACZOQUITLÁN		30-126 PASO DE OVEJAS	
30-086 JALACINGO		30-127 LA PERLA	
30-087 XALAPA		30-128 PEROTE	
30-088 JALCOMULCO		30-129 PLATÓN SÁNCHEZ	
30-089 JÁLTIPAN		30-130 PLAYA VICENTE	
30-090 JAMAPA		30-131 POZA RICA DE HIDALGO	
30-091 JESÚS CARRANZA		30-132 LAS VIGAS DE RAMÍREZ	
30-092 XICO		30-133 PUEBLO VIEJO	
30-093 JILOTEPEC		30-134 PUENTE NACIONAL	
30-094 JUAN RODRÍGUEZ CLARA		30-135 RAFAEL DELGADO	
30-095 JUCHIQUE DE FERRER		30-136 RAFAEL LUCIO	
30-096 LANDERO Y COSS		30-137 LOS REYES	
30-097 LERDO DE TEJADA		30-138 RÍO BLANCO	
30-098 MAGDALENA		30-139 SALTABARRANCA	
30-099 MALTRATA		30-140 SAN ANDRÉS TENEJAPAN	
30-100 MANLIO FABIO ALTAMIRANO		30-141 SAN ANDRÉS TUXTLA	
30-101 MARIANO ESCOBEDO		30-142 SAN JUAN EVANGELISTA	
30-102 MARTÍNEZ DE LA TORRE		30-143 SANTIAGO TUXTLA	
30-103 MECATLÁN		30-144 SAYULA DE ALEMÁN	
30-104 MECAYAPAN		30-145 SOCONUSCO	
30-105 MEDELLÍN		30-146 SOCHIAPA	
30-106 MIAHUATLÁN		30-147 SOLEDAD ATZOMPA	
30-107 LAS MINAS		30-148 SOLEDAD DE DOBLADO	

\* No presentó evaluación

\* No completó el proceso de evaluación

**MUNICIPIOS**

30-149 SOTEAPAN		30-190 TUXTILLA	
30-150 TAMALÍN		30-191 URSULO GALVÁN	
30-151 TAMIAHUA		30-192 VEGA DE ALATORRE	
30-152 TAMPICO ALTO		30-193 VERACRUZ	
30-153 TANCOCO		30-194 VILLA ALDAMA	
30-154 TANTIMA		30-195 XOXOCOTLA	
30-155 TANTOYUCA		30-196 YANGA	
30-156 TATATILA		30-197 YECUATLA	
30-157 CASTILLO DE TEAYO		30-198 ZACUALPAN	
30-158 TECOLUTLA		30-199 ZARAGOZA	
30-159 TEHUIPANGO		30-200 ZENTLA	
30-160 ÁLAMO TEMAPACHE		30-201 ZONGOLICA	
30-161 TEMPOAL		30-202 ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	
30-162 TENAMPA		30-203 ZOZOCOLCO DE HIDALGO	
30-163 TENOCHTILÁN		30-204 AGUA DULCE	
30-164 TEOCELO		30-205 EL HIGO	
30-165 TEPATLAXCO		30-206 NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	
30-166 TEPETLÁN		30-207 TRES VALLES	
30-167 TEPETZINTLA		30-208 CARLOS A. CARRILLO	
30-168 TEQUILA		30-209 TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	
30-169 JOSÉ AZUETA		30-210 UXPANAPA	
30-170 TEXCATEPEC		30-211 SAN RAFAEL	
30-171 TEXHUACÁN		30-212 SANTIAGO SOCHIAPAN	
30-172 TEXISTEPEC			
30-173 TEZONAPA			
30-174 TIERRA BLANCA			
30-175 TIHUATLÁN			
30-176 TLACOJALPAN			
30-177 TLACOLULAN			
30-178 TLACOTALPAN			
30-179 TLACOTEPEC DE MEJÍA			
30-180 TLACHICHILCO			
30-181 TLALIXCOYAN			
30-182 TLALNELHUAYOCAN			
30-183 TLAPACOYAN			
30-184 TLAQUILPA			
30-185 TLILAPAN			
30-186 TOMATLÁN			
30-187 TONAYÁN			
30-188 TOTUTLA			
30-189 TUXPAN			

\* No presentó evaluación

\* No completó el proceso de evaluación